INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO

I. N°: 28/2019

A: MILCIADES BENITEZ INTENDENTE MUNICIPAL

DE: COMITÉ DE EVALUACION

ASUNTO: EVALUAR OFERTAS PRESENTADA EN EL CONTEXTO DE LLAMADO, LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 28/2019 SOBRE "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO TIPO DE 4,40 X 6,15. EN LA ESC. BAS. 2119 SATURIO RIOS / CENTRO 7-102" ID.: 369828. ----------

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Itapúa Poty, se reúne siendo las 10:33 hs del día 09 de OCTUBRE de 2019 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 28/2019 SOBRE "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO TIPO DE 4,40 X 6,15. EN LA ESC. BAS. 2119 SATURIO RIOS / CENTRO 7-102" ID.: 369828. Cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-03 "FONACIDE - CONSTRUCCIONES". ----------

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 507/2017"BIS", al ARQ. CARLOS MARIA AQUINO CON C.I. N° 3.187.499, TERESA SOSA PRIETO CON C.I. N° 4.204.560 y RICARDO DAVID RODRIGUEZ SANTACRUZ con C.I. Nº 3.725.335 Funcionarios de la Municipalidad.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY TESORERIA ITAPÚA POTY - PY

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de octubre de 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto de la oferta
1	SYPA OBRAS	84.860.350 (Ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta mil trescientos cincuenta guaraníes). -
2	ARTES EN METALES	78.301.643 (Setenta y ocho millones trescientos un mil seiscientos cuarenta y tres guaraníes). -
3	VIDRIERIA, CARPINTERIA, CONSTRUCCIONES MELGAREJO	94.213.300 (Noventa y cuatro millones doscientos trece mil trescientos guaraníes). -

3.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: *El oferente ARTES EN METALES ha presentado en el Folio Nº 262 el Formulario:* ***"DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" con error en la escritura "PROCESO DE CONTRATACION" – MODALIDAD (LCD= 03/2019, atendiendo que la modalidad del llamado es Contratación Directa (LDC) nº 28/2019".***

Este Comité de Evaluación observa que el Oferente Artes en Metales de Daniel Quintana Fariña en su carpeta de oferta en el Folio 21 adjunta la Constancia Nº 1519471 (Constancia de Sipe) donde se observa que está activo el Art. 40 como se aprecia en el siguiente escaneo del citado documento.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA ITAPÚA POTY - PY

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia N° 1519471

Conste que el Proveedor DANIEL QUINTANA FARIÑA, con RUC 3224237-9, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	13-05-2015	13-05-2025	Activo
3 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	22-10-2018	22-10-2019	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	22-10-2018	22-04-2019	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	22-10-2018	22-04-2019	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)					
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:		12-07-2017	
Cantidad de Empleados:	1	Último Certificado generado:		208063	
		Emisión:	22-10-2018	Vencimiento:	14-11-2018

"La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N°1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

También el Folio 262 presenta el Formulario de Declaración Jurada DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
TESORERIA
ITAPUA POTY - PY

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHAILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO W), AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha: 03 de OCTUBRE de 2019

Proceso de Contratación: Modalidad: (LCD) N° 03/2019

Descripción del llamado: "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO TIPO DE 4,40 X 6,15, EN LA ESC. BÁS. 2119 SATURIO RIOS / CENTRO 7-102"

ID (Portal): ID N° 369.829

A la Convocante: MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY - ITAPÚA

Yo/Nosotros, Daniel Quinta Fariña con C.I.N° 3224237 quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa: el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Artículo 20, inciso w) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 290/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
R.U.C.: 3224237-9

Firma/s Ella/s Oferente/s — Daniel Quinta Fariña con C.I.N.: 3224237 — Aclaración de Firma/s

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
R.U.C.: 3224237-9

262

A raíz de esta incongruencia entre la Constancia Nº 1519471 (Constancia de Sipe) y el Formulario de Declaración Jurada del Art. 40, el Comité Evaluador recurrió a la base de datos del Portal de Contrataciones Públicas (SICP) para poder dilucidar esta duda y se corroboro en el sistema que el Oferente **Artes en Metales** de Daniel Quintana Fariña con Ruc. Nº 3.224.237-9 el Tipo de Documento 012 – DD.JJ. ART.40 se encuentra vencida y para una mejor apreciación adjuntamos a este documento el escaneo del reporte generado:

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
TESORERIA
ITAPÚA POTY - PY

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios

Mas usados: Búsqueda de Licitaciones | Búsqueda de Fiscal... | Búsqueda de Alquil... | Búsqueda de Pacs

RICARDO DAVID RODRIGUEZ SANTA CRUZ [3725335-1182] - Convocante - Código SICP 1182

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Búsqueda de Documentos

Tipo de Documento: 012 - DD.JJ. ART. 40

Estado: -

Emisión desde:

Emisión hasta:

Vencimiento desde:

Vencimiento hasta:

Subida desde:

Subida hasta:

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

Tipo Documento	Nombre del Documento	Emisión	Vencimiento	Estado	Fecha	Ultima Acción	Fecha Activacion
012 - DD.JJ. ART. 40	[illegible]	19/07/2016	19/01/2017	Vencido	22/07/2016 12:54	26/07/2016 09:09	
012 - DD.JJ. ART. 40	[illegible]	24/04/2017	24/10/2017	Vencido	24/04/2017 12:51	26/04/2017 15:20	
012 - DD.JJ. ART. 40	[illegible]	22/10/2018	22/04/2019	Vencido	23/10/2018 08:28	24/10/2018 11:48	24/10/2018 11:48

<< < > >>

3 registros encontrados.

DNCP — E.E.U.U. 981 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 18:00. Viernes 07:15 - 13:00

GOBIERNO NACIONAL

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY - U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY - TESORERIA - ITAPUA POTY - PY

Asi mismo recurrimos a imprimir el Ultimo Formulario de DECLARACION JURADA DE ***NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS. Es de la fecha 22 de octubre de 2018, cuyas copias escaneadas adjuntamos a este documento en el siguiente apartado:***

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Cont. Res. DNCP N° 1993/18

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Itapúa Poty 22.de octubre de 2018

Daniel Quintana Fariña con R.U.C. 3224237-9 quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/emos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier Convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Articulo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el articulo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Asi mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Firma del Oferente o Representante/s Legal/es

Daniel Quintana Fariña
Aclaración de Firma/s

Todos estos documentos arrimados, este Comité de Evaluación va tener en el momento de la Evaluación que se podrá apreciar en el numeral Nº 4.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a a estudiar la carpeta del oferente **ARTES EN METALES DE DANIEL QUINTANA FARIÑA con Ruc.: 3.224.237-9**: y el resultado se aprecia en el siguiente cuadro: ----------

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

REQUISITOS SUSTANCIALES:

Requisitos Sustanciales	Análisis	ARTES EN METALES DE DANIEL QUINTANA FARIÑA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.*	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta*	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (DANIEL QUINTANA FARIÑA)	No Cumple

**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)*

B- DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

7. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

7.1 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, adendas, aclaraciones, formularios, términos y especificaciones que forman parte de los Documentos de la Licitación. ***La falta de presentación de toda la información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos de la Licitación constituirá causal de rechazo de la oferta.*** *(Resaltado en negrita es nuestro caso).*

Se podrán apreciar en el cuadro de resultado indicado más arriba el oferente **ARTES EN METALES DE DANIEL QUINTANA FARIÑA con Ruc Nº 3.224.237-9** no cumple con todos los requisitos sustanciales establecidos en el PBC del presente llamado por lo que se actúa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 reza de la siguiente manera: Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ... Inc. 4) En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. En Virtud a todos loes expuestos precedentemente este comité procede a descalificar al Oferente **ARTES EN METALES DE DANIEL QUINTANA FARIÑA con Ruc Nº 3.224.237-9.** Por lo que se procede a estudiar la carpeta del Oferente **SYPA OBRAS del sr. JOHN EDWARD MILLER con Ruc.: 3.303.336-6** y el resultado se aprecia en el siguiente detalle. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

REQUISITOS SUSTANCIALES:

Requisitos Sustanciales	Análisis	SYPA OBRAS de John Edward Miller
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.*	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta*	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (H.D.M. Construcciones de Hugo Delvalle Martínez) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. -	Cumple

A continuación, se realiza el análisis de las documentaciones formales que se aprecia en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES.

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
c) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Fotocopia de Balance de los años 2015, 2016 y 2017.-	Presentó Fotocopia de Balance de los 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó el formulario Nº 5 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Facturación Media en Construcción	Presentó el formulario Nº 6 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Experiencia Específica en Construcción	Presentó el formulario Nº 7 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Situación Financiera	Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Presentó el formulario Nº 9 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Presentó el formulario Nº 10 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 11 Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 11 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE

5. CORREPCIONES ARITMETICAS.

En virtud de lo que establece la Ley 2051/03 en su Art. 26 EVALUACION DE LAS OFERTAS. No se necesita realizar ajustes aritméticos. ----------

6. MOTIVOS DE CALIFICACION.

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

7. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION SOBRE LICITACION CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 28/2019 SOBRE "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO TIPO DE 4,40 X 6,15. EN

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2846
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

LA ESC. BAS. 2119 SATURIO RIOS / CENTRO 7-102" ID.: 369828 al oferente SYPA OBRAS del sr. JOHN EDWARD MILLER con Ruc.: 3.303.336-6 por la suma total de: 84.860.350 (ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta mil trescientos cincuenta guaraníes). ……

ES NUESTRO INFORME.

Carlos María Aquino
Miembro

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · TESORERIA · ITAPUA POTY - PY

Teresa Rosa Prieto
Miembro

Ricardo David Rodríguez
Miembro